

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28055 *JUMSA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 237/2.009, de este Juzgado, seguido a instancias de doña María Ángeles Diego Merino, contra la Entidad Mercantil referida, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Empresa ejecutada "Jumsa Electrónica, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 10.164,88 euros de principal, más la de 370,40 euros del 10 % de interés legal por mora, y la de 1.053,53 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao (Bizkaia), 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066411-1